



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1314-D-08
OD 1111

Buenos Aires, 03 de diciembre de 2008

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

CAPITAL NACIONAL DEL ARÁNDANO

ARTÍCULO 1º.- Declárese Capital Nacional del Arándano a la localidad de La Criolla, departamento Concordia, provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.